



Factura: 001-002-000017507



20171701013P00937

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701013P00937						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (9:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARTEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791240901001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO JAVIER BONILLA JACOME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

En



N° TRAMITE: 79006-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
25/10/17 2.1.1

1 PROTOCOLO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:

COMPañÍA MARTEL CÍA. LTDA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

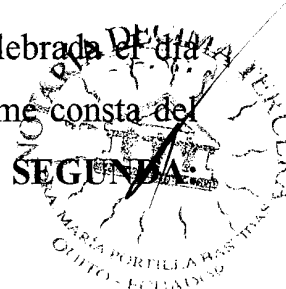
DI: 3 COPLAS

***** $\mathcal{D}_V$ *****

[illegible]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de Agosto del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor Ingeniero Roberto Javier Bonilla Jácome en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

1 MARTEL CIA LTDA., según constan los documentos adjuntos
2 como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, de estado civil
3 casado, mayor de edad. Legalmente capaz, domiciliado legal en
4 Avenida de los Arupos E uno guión sesenta y seis y Galo Plaza
5 Lasso, de esta ciudad de Quito, con dirección de correo
6 electrónico info@martel.com.ec; con número de teléfono tres
7 ochenta y uno cuarenta y tres diez. Portador de su respectiva
8 cédula de ciudadanía, a quien de conocer doy fe; y, advertido que
9 fue por mí la señora notaria de los efectos y resultados, me pide
10 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
11 entregan cuyo tenor literal; y, que transcribo a continuación es el
12 siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste legal
14 y debidamente otorgada la Reforma de Estatutos Sociales de la
15 Compañía MARTEL CIA LTDA, contenida al tenor de las
16 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
18 presente escritura el señor Ing. Roberto Javier Bonilla Jácome en
19 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
20 Compañía MARTEL CIA LTDA., conforme lo acredita con el
21 nombramiento que como habilitante se incorpora a la presente,
22 siendo el compareciente mayor de edad, casado, ecuatoriano,
23 domiciliado en esta ciudad de Quito y con capacidad suficiente
24 para contratar y obligarse, quien comparece debidamente
25 autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de
26 Socios de la Compañía MARTEL CIA LTDA, celebrada el día
27 treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, conforme consta del
28 punto dos tratado en dicha junta. **SEGUNDA:**



1 **ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La Compañía
2 MARTEL CIA LTDA, se constituyó mediante escritura Pública,
3 de fecha treinta de Julio de mil novecientos noventa y dos, ante el
4 Notario Sexto del Cantón Quito y legalmente inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de noviembre
6 del mismo año. **DOS PUNTO DOS.-** La Cláusula Tercera de los
7 Estatutos Sociales textualmente dice lo siguiente: "TERCERA:
8 OBJETO. El objeto social de la compañía será: a) Asesoramiento
9 en Telecomunicaciones y Seguridad tanto Industrial como
10 doméstica. b) Importación, distribución y comercialización de
11 sistemas, partes, piezas y repuestos necesarios y utilizados en
12 telecomunicaciones y seguridad. c) Importación, exportación
13 comercialización y alquiler de maquinarias agrícolas, pecuarias,
14 industriales, eléctricas, de la rama metal mecánica, hospitalaria,
15 de artefactos domésticos y electrodomésticos, comercialización
16 de sus respectivos repuestos y accesorios; d) Exportación,
17 importación, compra y venta de productos alimenticios para
18 consumo humano, animal y vegetal; de artículos y menajes para
19 el hogar, la industria y oficina; e) Compra venta, administración,
20 anticresis y explotación de inmuebles urbanos y rurales; f)
21 Promoción de edificios, galpones, oficinas, instalaciones
22 industriales, agrícolas o pecuarias incluso bajo el sistema de
23 propiedad horizontal; g) Representación y promoción de
24 empresas comerciales, agropecuarias e industriales; h) Compra
25 venta de artículos de bazar, perfumes, lencería y cosméticos. Para
26 el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase
27 de actos y contratos permitidos por las leyes de cualquier clase
28 que estas sean y que tengan relación con el objeto de la

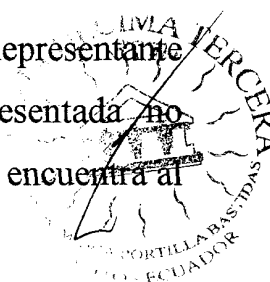
1 Compañía. No podrá dedicarse al arrendamiento mercantil
2 (leasing financiero) de conformidad con el artículo veintisiete de
3 la Ley de Regulación Económica y control del Gasto Público en
4 concordancia con la Regulación cuatrocientos ochenta y nueve –
5 ochenta y ocho de la Junta Monetaria publicada en el Registro
6 Oficial número ochocientos ochenta y dos de veintinueve de
7 febrero de mil novecientos noventa y ocho”. **DOS PUNTO**
8 **TRES.-** Por su parte la Cláusula Quinta de los estatutos
9 sociales dice textualmente lo siguiente: “**QUINTA: PLAZO.** El
10 plazo de duración de la Compañía es el de veinticinco años,
11 contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el
12 Registro Mercantil, pero podrá prorrogarse por resolución de la
13 Junta General de Socios”. **DOS PUNTO CUATRO.-** Conforme
14 consta del punto uno del orden del día, tratado en la Junta
15 General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía
16 MARTEL CIA LTDA, celebrada el día treinta de julio de dos mil
17 diecisiete, se decidió declarar reformado el Estatuto Social de la
18 Compañía MARTEL CIA LTDA y consecuentemente reformar
19 las Cláusulas Tercera y Quinta del Estatuto Social. **TERCERA:**
20 **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AMPLIACION DEL**
21 **PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA**
22 **DE ESTATUTOS SOCIALES.- TRES PUNTO UNO.-** Con
23 los antecedentes anteriormente referidos y por voluntad expresa
24 de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
25 Compañía MARTEL CIA LTDA, celebrada el día treinta de
26 mayo de dos mil diecisiete, se declara reformado el Estatuto
27 Social de la Compañía MARTEL CIA LTDA y
28 consecuentemente se reforma la Cláusulas Tercera del Estatuto



1 Social por la siguiente: **TERCERA: OBJETO.** El objeto social
2 de la Compañía será: **UNO** Compra, venta, importación,
3 fabricación, distribución, representación, comercialización y
4 concesión de: **UNO PUNTO UNO.-** todo tipo de productos,
5 partes, piezas, insumos, herramientas, maquinarias y repuestos
6 relacionados con el área de Tecnologías de la información,
7 Computación, Informática, Telecomunicaciones, Energía,
8 Control, Seguridad Electrónica e Instrumentación industrial.
9 **UNO PUNTO DOS.-** Toda clase de vehículos-automotores,
10 repuestos y accesorios; **UNO PUNTO TRES.-** Servicio de
11 instalación, mantenimiento y reparación eléctrica y/o mecánica
12 de todos los bienes que comercialicen; **UNO PUNTO**
13 **CUATRO.-** Todo tipo de motores ; equipos de mantenimiento,
14 repuestos, accesorios e instrumentos; **UNO PUNTO CINCO.-**
15 Insumos o productos elaborados de origen industrial; **UNO**
16 **PUNTO SÉIS.-** Material eléctrico, equipos eléctricos; **UNO**
17 **PUNTO SIETE.-** En general, podrá representar a sociedades o
18 compañías que se dediquen a las actividades antes mencionadas.
19 **DOS:** Podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o
20 asociada a terceros, las siguientes actividades; **DOS PUNTO**
21 **UNO.-** Realizar cursos de capacitación relacionada con el área de
22 telecomunicaciones; **DOS PUNTO DOS.-** Prestar servicios de
23 asesoría en el área de telecomunicaciones **DOS PUNTO TRES.-**
24 Brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de
25 empresas o personas naturales; **DOS PUNTO CUATRO.-**
26 Dedicarse a la transformación de materia prima en productos
27 terminados y/o elaborados en el área de telecomunicaciones;
28 **TRES:** También se dedicara a: **TRES PUNTO UNO.-** La

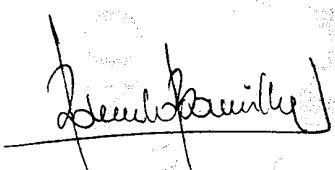
DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 representación de empresas comerciales, agropecuarias,
2 industriales, nacionales, internacionales; TRES PUNTO DOS.-
3 Importar cualquier clase de maquinaria y equipos permitidos por
4 las Leyes Ecuatorianas **CUATRO:** Para cumplir con el objeto
5 social, la sociedad: CUATRO PUNTO UNO.- Podrá realizar
6 toda clase de actos y contratos permitidos por la ley con
7 instituciones de derecho privado, con instituciones del sector
8 público y con instituciones de derecho privado con finalidad
9 social o pública. CUATRO PUNTO DOS.- Podrá intervenir en
10 licitaciones, concursos de ofertas y remates; CUATRO PUNTO
11 TRES.- Podrá participar como accionista o socio, en la
12 constitución o aumento de capital de otras empresas, así como
13 adquirir acciones o participaciones de otras sociedades;
14 igualmente, CUATRO PUNTO CUATRO.- Podrá asociarse con
15 personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras,
16 y podrá absorber a otras empresas”; y, **CUATRO PUNTO**
17 **CUATRO.-** En igual manera, por ser voluntad expresa de la
18 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
19 Compañía MARTEL CIA LTDA, celebrada el día treinta de
20 mayo de dos mil diecisiete, la de reformar el Estatuto Social de la
21 Compañía MARTEL CIA LTDA, se declara reformada la
22 Cláusula Quinta del Estatuto Social, por la siguiente: “**QUINTA:**
23 **PLAZO.** El plazo de duración de la Compañía es el de CIEN
24 AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la escritura
25 pública de Constitución en el Registro Mercantil. **CUARTA:**
26 **DECLARACIONES.-** El Gerente General y Representante
27 Legal de MARTEL CIA LTDA declara que su representada ~~no~~
28 es contratista fallida del Estado Ecuatoriano y que se encuentra al



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 día con el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano
2 de Seguridad Social. Usted señora Notaria se servirá incorporar
3 las demás cláusulas de estilo y ley para la perfecta validez de esta
4 escritura.”.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a
5 escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
6 suscrita por la Doctora María Guzmán Fernández, con matrícula
7 profesional número cuatro mil setecientos sesenta y nueve del
8 Colegio de Abogados del Pichincha. Para este otorgamiento se
9 observaron los preceptos legales en esta clase de contratos, y,
10 leída que les fue por mí la señora Notaria el contenido de esta
11 escritura pública al señor compareciente, se ratifica en todas sus
12 partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
13 fe.-

14
15 
16
17 Ing. Roberto Javier Bonilla Jácome C.C. 1708709926
18 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
19 MARTEL CIA. LTDA.

20
21
22
23 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**
24 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

25  Dra. María Portilla Bastidas
26 NOTARIA DÉCIMA TERCERA

27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARTEL CIA LTDA"

En la ciudad de Quito D.M., a los treinta y un días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las 11h00, en el domicilio principal de la Compañía "MARTEL CIA LTDA.", ubicado en calle De los Arupos E1-66 y Galo Plaza Lasso, debidamente convocados, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Gral Marcelo Bonilla Echeverría e Ing. Marcelo Bonilla Jácome; actúan además, éste último como Presidente de la Compañía quien preside la junta y como Gerente General de la Compañía, y a su vez Secretario de la Junta, actúa su titular, Ing. Roberto Bonilla Jácome

Este último, visto el libro de socios y participaciones, constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Sesión, luego de que por secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 116 de la Ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Sobre la posibilidad de que se realice la reforma al Estatuto Social de la Compañía, concretamente a las clausulas Tercera y Quinta del Estatuto Social mismas que contienen el Objeto Social y el Plazo de vigencia de la Compañía.

PUNTO DOS: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía y realice todos los actos necesarios para el cumplimiento de dicho fin.

El orden del día se acepta unánimemente, por lo que la junta es instalada en legal y debida forma siendo las 11h30m, pasando los señores socios a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO UNO: El señor Gerente General de la Compañía manifiesta respecto al Punto Uno, que la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales textualmente dice lo siguiente: "TERCERA: OBJETO. El objeto social de la compañía será: a) Asesoramiento en Telecomunicaciones y Seguridad tanto Industrial como doméstica. b) Importación, distribución y comercialización de sistemas, partes, piezas y repuestos necesarios y utilizados en telecomunicaciones y seguridad. c) Importación, exportación comercialización y alquiler de maquinarias agrícolas, pecuarias, industriales, eléctricas, de la rama metal mecánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos, comercialización de sus respectivos repuestos y accesorios; d) Exportación, importación, compra y venta de productos alimenticios para consumo humano, animal y vegetal; de artículos y menajes para el hogar, la industria y oficina; e) Compra venta, administración, anticresis y explotación de inmuebles urbanos y rurales; f) Promoción de edificios, galpones,



oficinas, instalaciones industriales, agrícolas o pecuarias incluso bajo el sistema de propiedad horizontal; g) Representación y promoción de empresas comerciales, agropecuarias e industriales; h) Compra venta de artículos de bazar, perfumes, papelería y cosméticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes de cualquier clase que estas sean y que tengan relación con el objeto de la Compañía. No podrá dedicarse al arrendamiento mercantil (leasing financiero) de conformidad con el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y control del Gasto Público en concordancia con la Regulación cuatrocientos ochenta y nueve – ochenta y ocho de la Junta Monetaria publicada en el Registro Oficial número ochocientos ochenta y dos de veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho”.

Por su parte la Cláusula Quinta de los estatutos sociales dice textualmente lo siguiente: “**QUINTA: PLAZO.** El plazo de duración de la Compañía es el de veinticinco años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, pero podrá prorrogarse por resolución de la Junta General de Socios”.

Manifiesta el Señor Gerente General de la Compañía, en primer lugar que en lo que se refiere a la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales, el Objeto Social de la Compañía tal cual consta en la Escritura de Constitución, es muy amplio, por lo que sería conveniente circunscribir el mismo al objeto social principal de la Compañía que es el tema de telecomunicaciones y también incorporar lo concerniente a la compra-venta de todo tipo de vehículos; y en lo que respecta a la cláusula quinta del estatuto social, el plazo de vida jurídica de la Compañía MARTEL CIA LTDA, expiraría el día 18 de noviembre de 2017. Consecuentemente propone que las Cláusulas Tercera y Quinta de los estatutos sociales sean reformadas y consecuentemente se reformen los Estatutos Sociales de MARTEL CIA LTDA.

Los señores socios debaten la propuesta y deciden aprobarla por unanimidad y consecuentemente declarar REFORMADO el Estatuto Social de la Compañía MARTEL CIA LTDA y consecuentemente declarar REFORMADAS las cláusula Tercera y Quinta de los Estatutos Sociales, mismas que en lo posterior dirán como sigue: “**TERCERA: OBJETO.** El objeto social de la Compañía será: **UNO** Compra, venta, importación, fabricación, distribución, representación, comercialización y concesión de : 1.1.- todo tipo de productos, partes, piezas, insumos, herramientas, maquinarias y repuestos relacionados con el área de Tecnologías de la información, Computación, Informática, Telecomunicaciones, Energía, Control, Seguridad Electrónica e Instrumentación industrial. 1.2.- Toda clase de vehículos automotores, repuestos y accesorios; 1.3.- Servicio de instalación, mantenimiento y reparación eléctrica y/o mecánica de todos los bienes que comercialicen; 1.4.- Todo tipo de motores ; equipos de mantenimiento, repuestos, accesorios e instrumentos; 1.5.- Insumos o productos elaborados de origen industrial; 1.6.- Material eléctrico, equipos eléctricos; 1.7.- En general, podrá representar a sociedades o compañías que se dediquen a las actividades antes mencionadas.

DOS: Podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; 2.1.- Realizar cursos de capacitación relacionada con el área de telecomunicaciones; 2.2.- Prestar servicios de asesoría en el área de telecomunicaciones 2.3.- Brindar asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas o personas naturales; 2.4.- Dedicarse a la transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados en el área de telecomunicaciones; **TRES:** También se dedicara a: 3.1.- La representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales, internacionales; 3.2.- Importar cualquier clase de maquinaria y equipos permitidos por las Leyes Ecuatorianas **CUATRO:** Para cumplir con el objeto social, la sociedad: 4.1.- Podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley con instituciones de derecho privado, con instituciones del sector público y con instituciones de derecho privado con finalidad social o pública. 4.2.- Podrá intervenir en licitaciones, concursos de ofertas y remates; 4.3.- Podrá participar como accionista o socio, en la constitución o aumento de capital de otras empresas, así como adquirir acciones o participaciones de otras sociedades; igualmente, 4.4.- Podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, y podrá absorber a otras empresas".

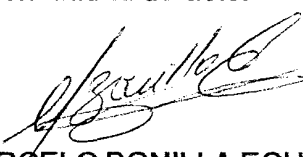
"QUINTA: PLAZO. El plazo de duración de la Compañía es de CIENTO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de Constitución en el Registro Mercantil".

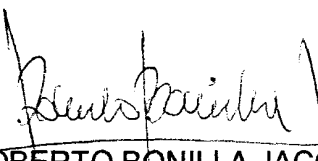
PUNTO DOS: Respecto al punto dos del orden del día los socios deliberan y deciden autorizar expresamente al señor Gerente General de la Compañía, a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía MARTEL CIA LTDA y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de dicha reforma.

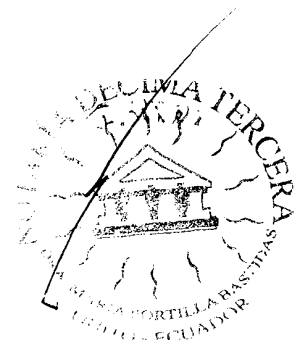
Se concede un receso para la elaboración del acta.

Cumplido el receso, se reinstala la sesión y se procede a la lectura del presente documento, el mismo que es aprobado por la UNANIMIDAD de los socios y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente da por concluida la presente Junta siendo las 12h30m y para constancia la suscriben en unidad de acto.


ING. MARCELO BONILLA JACOME
Accionista - Presidente

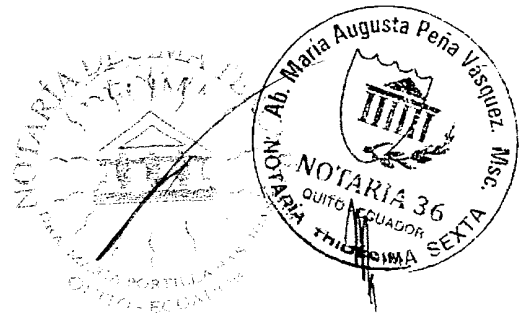

GRAL. MARCELO BONILLA ECHEVERRIA
Accionista


ING. ROBERTO BONILLA JACOME
Gerente General-Secretario



Quito 23 de abril de 2015

Señor Ingeniero
Roberto Javier Bonilla Jácome
Ciudad



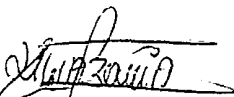
De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **MARTEL CIA LTDA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de TRES AÑOS.

El presente nombramiento lo extiendo por mandato de la mencionada Junta y en constancia de las atribuciones que le corresponden ejercer y principalmente la de representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía como consta en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales.

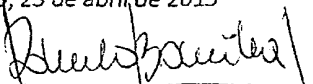
La Compañía MARTEL CIA LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, con fecha 30 de Julio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 18 de Noviembre de 1992.

Atentamente


Ligia Bonilla Jácome
Secretaria Ad-Hoc
MARTEL CIA LTDA

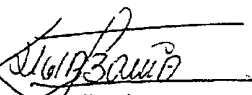
ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MARTEL CIA LTDA**

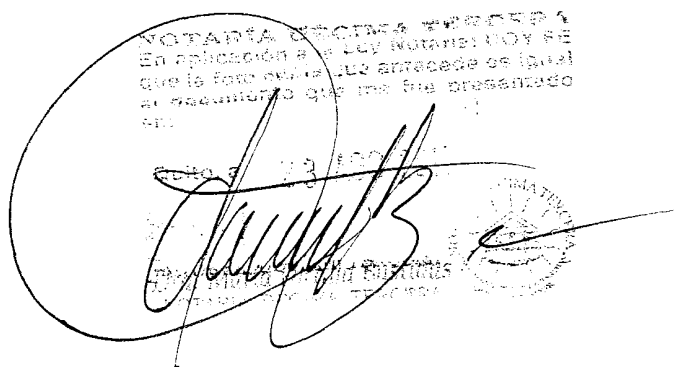
Quito, 23 de abril de 2015


Ing. Roberto Javier Bonilla Jácome
C.C.170870992-6

RAZON DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha el Ing. Roberto Javier Bonilla Jácome aceptó el nombramiento de Gerente General de la Compañía MARTEL CIA LTDA.

Quito, 23 de abril de 2015


Ligia Bonilla Jácome
Secretaria Ad-Hoc
MARTEL CIA LTDA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6850
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2015
FECHA ACEPTACION:	23/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708709926	BONILLA JACOME ROBERTO JAVIER	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2275 DEL:18/11/1992.- NOT. SEXTO DEL:30/07/1992 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015. NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fueron exhibido(s) en.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Quito-DM, a

21 JUL. 2015

RAZÓN: Factura N°

12607

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
En presencia de copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:



Ab. María Augusta Peña Vasquez MSc
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791240901001
MARTEL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MARTEL CIA. LTDA.
BONILLA JACOME ROBERTO JAVIER
BONILLA REYES CONSUELO DEL PILAR
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/12/1992
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/11/1992
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/06/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: CRISTIANA Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-66 Interseccion: AV. GALO PLAZA LASSO Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL PARKE NOOR Telefono Trabajo: 023814310 Email: rbonilla@martel.com.ec Web: WWW.MARTEL.COM.EC Celular: 0994506560

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791240901001

RAZÓN SOCIAL:

MARTEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/11/1992
NOMBRE COMERCIAL: MARTEL CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: CRISTIANA Calle: DE LOS ARUPOS Numero: E1-66 Interseccion: AV. GALO PLAZA LASSO Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARKE NOOR Telefono Trabajo: 023814310 Email: rbonilla@martel.com.ec Web: WWW.MARTEL.COM.EC Celular: 0994506560

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: MARTEL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: RENE IDROVO Numero: SOLAR 6 Interseccion: GUILLERMO PAREJA Referencia: FRENTE A PACIFICTEL Manzana: CATORCE Telefono Trabajo: 042249118 Telefono Trabajo: 042249120 Fax: 042248293 Email: fvillavicencio@martel.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: MARTEL CIA LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JUAN GONZALEZ Numero: N35-76 Interseccion: JUAN PABLO SANZ Referencia: TRAS LAS OFICINAS DE XEROX Piso: 0 Oficina: PB Web: WWW.MARTEL.COM.EC Celular: 0994506560 Email: rbonilla@martel.com.ec Telefono Trabajo: 022477664 Telefono Trabajo: 022477665

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: MARTEL FEC. CIERRE: 11/07/2006 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: MARIANA DE JESUS Numero: E4-09 Interseccion: ALEMANIA Referencia: FRENTE A EMAAP Oficina: PB Telefono Trabajo: 022557889 Telefono Trabajo: 022557924 Telefono Trabajo: 022557917 Fax: 022503317 Email: rbonilla@martel.cablecomsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: MARTEL CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 26/05/2015 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS Numero: LOTE 37 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A LA RENCAUCHADORA GOODYEAR Telefono Trabajo: 022805924 Telefono Trabajo: 022477915 Email: rbonilla@martel.com.ec

NOTARIA PÚBLICA
En aplicación a la Ley Notarial 2005 se
ha otorgado la copia que antecede de igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito, 13 de junio de 2015

[Firma]

NOTARIA PÚBLICA
MARIAM PORTILLA BASTIDAS
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 170870992-8

APellidos y Nombres: BONILLA JACOME ROBERTO JAVIER
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, 1961-04-18
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANDREA XIMENA
LIMAICO NARVAEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EMPRESARIAL E434313242

APellidos y Nombres del Padre: BONILLA MARCELO ROBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: JACOME LIGIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-21

00431386

Director General: [Firma]
Firma del Cédulante: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. 005-232 NÚMERO 1708709926 CÉDULA

BONILLA JACOME ROBERTO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

[Firma]

1708709926



NOTARIA DECIDE TERCERA
En virtud de la Ley Orgánica del Notariado
que la copia que aparece es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito, 23 de Julio de 2017

[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708709926

Nombres del ciudadano: BONILLA JACOME ROBERTO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMAICO NARVAEZ ANDREA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: BONILLA MARCELO ROBERTO

Nombres de la madre: JACOME LIGIA ELENA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

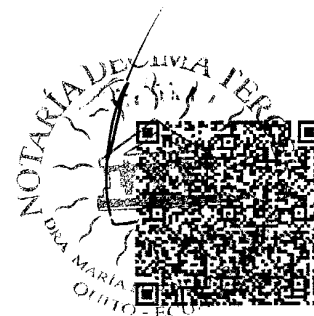
N° de certificado: 172-047-79472



172-047-79472

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
2 **COPIA CERTIFICADA**, de la **REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS** que otorga el señor Ingeniero Roberto Javier
4 Bonilla Jácome en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de la Compañía **MARTEL CÍA.**
6 **LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito a miércoles
7 veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

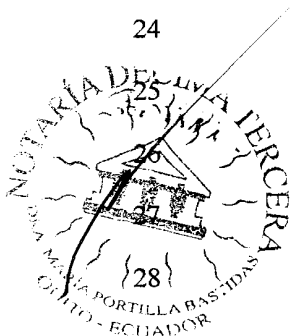
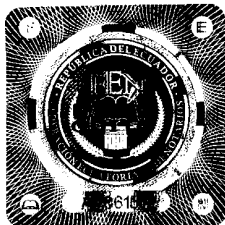
28

DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA





Factura: 001-002-000017509



20171701013000501

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701013000501

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA BASTIDAS DE ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (9:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791240901001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTEL CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791240901001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía de responsabilidad limitada denominada MARTEL CÍA. LTDA., de fecha 30 de julio de 1992, celebrada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía denominada MARTEL CÍA. LTDA., de fecha 23 de agosto de 2017, celebrada ante la doctora María Portilla Bastidas, Notaria Décimo Tercera del Cantón Quito; que antecede. - Quito, 18 de septiembre de 2017.-




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000045646



20171701006O01962

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O01962

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAUTA PAREDES BYRON GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707989834
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60498



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	46439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4367
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708709926	BONILLA JACOME ROBERTO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

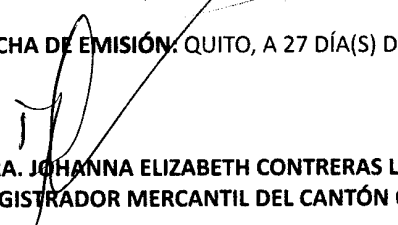
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION N° 2275 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 1001 CANTÓN DE VILLAROEL